

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veintisiete (27) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por el Defensor de Familia, quien representa los intereses del niño JEAN CARLOS RUIZ GAMBOA, parte ejecutante.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2.022), a las cuatro de la tarde (4:00 PM).

Bucaramanga, 27 de octubre de 2022.

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e467a0ee87615f841afbdef46821e883c1fe6b10d36b39fabbc8e1f64ddeaa8**

Documento generado en 26/10/2022 10:44:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Memorial ejecutivo de alimentos No. 2019-396

Jose Fernando Mancilla Silva <Jose.Mancilla@icbf.gov.co>

Mié 26/10/2022 9:36 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: elizath88@gmail.com <elizath88@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (204 KB)

LIQUIDACION EJECUTIVA ELIZABETH GAMBOA 2.pdf;

Cordial saludo señor Juez

Por medio del presente me permito remitir a su despacho memorial dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2019-00396-00

Cordialmente,

 Jose Fernando Mancilla Silva Defensor de Familia Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo ICBF Sede de la Regional Santander - CZ Carlos Lleras Restrepo Carrera 13 # 42 - 12, Barrio Alfonso López, Bucaramanga • Tel.: 6076972100 Ext: 783000	Síguenos en:  ICBFColombia  @ICBFColombia  ICBFInstitucionalICBF  icbfcolombiaoficial Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co  GOBIERNO DE COLOMBIA
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud	Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Bucaramanga, 26 de Octubre de 2020

Señor
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga

Ref: Ejecutivo alimentos No. 2019-00396
DEMANDANTE: Elizabeth Gamboa Delgado
DEMANDADO: Isaac Ruiz Mendez

JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de Defensor de Familia del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo representando los intereses del niño JEAN CARLOS RUIZ GAMBOA dentro del proceso de la referencia, me permito presentar liquidación actualizada del crédito adeudado.

1. Al 12 de agosto de 2012 fecha en la cual el Juzgado profirió auto aprobando la ultima liquidación del crédito , el demandado adeudaba la suma de \$685.255 pesos, de los cuales el demandado adeuda la suma de **\$160.885**.
2. El demandado adeuda las Cuotas alimentarias completas causadas con posterioridad a la última liquidación

Año 2022 (cuota mensual con incremento \$153-601)

- Mes de agosto	\$153.601
- Mes de septiembre	\$153.601
- Mes de octubre	\$153.601

Sub Total adeudado por este concepto.....**\$460.803**

TOTAL ADEUDADO POR EL SEÑOR ISAAC RUIZ MENDEZ A LA FECHA LA SUMA DE
.....\$621.688

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA', with a horizontal line drawn underneath.

JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA

Defensor De Familia Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Regional Santander

ELIZABETH GAMBOA DELGADO

C.C No. 1'098.657.322 de Bucaramanga